Objetivo

Establecer los lineamientos de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19, con el fin de garantizar la salud y seguridad de nuestros colaboradores, clientes y proveedores; en consonancia con las normativas y circulares del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Salud y Protección Social.

Alcance

Este protocolo es de obligatorio cumplimiento y participación de todos los colaboradores, en las diferentes unidades de negocio de la organización a nivel nacional.

Terminología \ definiciones

- **Bioseguridad:** Conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones.
- Buenas Prácticas: se refiere a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos.
- Covid 19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo		
Definida por:		Autorizada por:
Analista SST	G	erencia General
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

- resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).
- Desinfección: Proceso físico o químico que inactiva agentes patógenos tales como bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.
- Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- Gel hidroalcohólico desinfectante: Solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tienen la misma efectividad para combatir el Coronavirus.
- **Higiene:** Limpieza o aseo para conservar la salud o prevenir enfermedades.
- Hipoclorito de sodio (cuya disolución en agua es conocida como cloro):
 Es un compuesto químico, fuertemente oxidante de fórmula NaClO.
 Contiene cloro en estado de oxidación +1, es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica se utiliza como desinfectante; además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador.
- Jabón: Es una solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al lavarnos las manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.
- **Limpieza:** Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.
- **Prevención:** Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo		
Definida por:		Autorizada por:
Analista SST	G	erencia General
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

• **Sanitizar:** Proceso de limpieza que reduce los microorganismos del medio ambiente y superficies.

Responsabilidades

> Empleador o contratante

- Asegurar los recursos para la implementación de las actividades establecidas en este protocolo.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la empresa sobre las medidas preventivas para evitar contagios por COVID-19.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción para la prevención del Covid-19
- Designar personal que monitoree el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Mantener informado al responsable de seguridad y salud en el trabajo, sobre el desempeño de su grupo de trabajo con el cumplimiento de las medidas preventivas del Covid-19.
- Sancionar a los trabajadores que incumplan medidas de control divulgadas por la empresa para la prevención del Covid-19.
- Autorizar las modificaciones que sean necesarias en la organización del trabajo que a cabal cumplimiento la aplicación de las medidas emitidas para evitar la propagación del Covid-19. Por ejemplo: promover el trabajo remoto, autorizar permisos, licencias o adelantar vacaciones, evitar reuniones con más de 10 asistentes, prohibir los viajes al exterior, no realizar reuniones en espacios cerrados, reorganizar horarios de trabajo, promover el flexitrabajo, etc

> Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Definir e implementar protocolos para la prevención del COVID-19 con alcance a los diferentes procesos.
- Garantizar la permanente divulgación de toda la información que los entes de control y autoridades de salud locales y nacionales (ministerios de salud y trabajo, secretarias de salud locales y direcciones seccionales de salud) emiten sobre el desarrollo de la pandemia del coronavirus COVID-19 y las

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo		
Definida por:		Autorizada por:
Analista SST	G	erencia General
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

medidas de prevención que tienen que aplicar para evitar su contagio y propagación entre los trabajadores.

- Supervisar que los mandos medios aseguren el cumplimiento de los protocolos y medidas preventivas definidas.
- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Disponer las cantidades suficientes de tapa bocas, e implementos de aseo en general (paños, jabón, hipoclorito u otro desinfectante, lavamanos, traperas, escobas, etc.).
- Promover campañas de aseo y limpieza de los diferentes puestos de trabajo en la empresa.
- Reportar a la EPS y a la ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades
- Promover uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud

> Trabajador, contratista

- Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados
- Reportar al jefe inmediato y al área de Seguridad y Salud cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para adoptar las medidas correspondientes
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al jefe inmediato las alteraciones de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp
- Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal para la prevención del CIVID-19.
- Leer e informarse de acuerdo a los comunicados enviados para la prevención y cuidado para enfrentar el COVID-19.

Personas Vulnerables

Aquellos colaboradores que son considerados como personas vulnerables, evitarán interactuar en público o con el público y por ello tienen la obligación de hacer trabajo en casa, sin importar las definiciones que más adelante se consagren. Esta es la descripción de cada una de las tipificaciones identificadas:

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo		
Definida por:		Autorizada por:
Analista SST	G	erencia General
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

- Vulnerables por salud: Se consideran vulnerables por salud los colaboradores que sufren o han sufrido de hipertensión, diabetes, situaciones de coagulación, cirugías de alta complejidad en los últimos cinco años, alergias respiratorias, defensas bajas, gripas recurrentes, casos de infecciones respiratorias en el último año, estar en embarazo, prescripciones médicas puntuales u otras que deben ser comunicadas a la Gerencia y que serán evaluadas con el personal de SST si lo considera conveniente.
- Vulnerables por edad: También son considerados vulnerables aquellos colaboradores mayores de 62 años, sin importar antecedentes de salud o condición.
- Vulnerables por relación: Son los colaboradores que conviven con padres, abuelos, amigos, familiares u otros, mayores de 65 años.
- Vulnerables por ubicación: Las personas que viven en regiones, zonas, barrios, o sitios que han sido declarados de riesgo moderado a alto por parte de las autoridades, o si no lo han sido, partes de las ciudades en donde el mismo empleado informe que se han detectado casos positivos. Esta última situación será comunicada a la Gerencia de las Personas, quien realizará una evaluación en compañía del equipo de SST, si se considera necesario.

Las personas que, según estas definiciones, son consideradas vulnerables, no deberán desplazarse desde sus casas y permanecerán haciendo trabajo en casa. Dependiendo de la evolución de la crisis de salud en el país, se determinará el momento en que cada uno de estos colaboradores, serán autorizados para el desplazamiento hacia los sitios de trabajo.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo		
Definida por:		Autorizada por:
Analista SST	G	erencia General
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

Protocolos de Bioseguridad

Medidas Preventivas Generales

- Al ingreso de las instalaciones se dispondrá de un tapete impregnado de desinfectante para garantizar la limpieza de la suela de los zapatos.
- Al ingresar, remítase inmediatamente a realizar un adecuado lavado de manos, como se describe en este protocolo en el ítem "Lavado de manos"
- Lavarse las manos de manera frecuente, al menos cada 3 horas, siguiendo el protocolo de la OMS.
- Se deberá realizar la toma de temperatura a todo el personal que ingrese a las instalaciones
- Se garantizará pausas activas de lavado de manos cada 3 horas.
- Evitar llevarse las manos a la cara, los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse con un pañuelo la nariz y la boca al toser o estornudar, o con la cara interna del codo.
- Evitar el contacto estrecho con otras personas.
- Al desplazarse en transporte público, recuerde hacer uso adecuado de tapabocas.
- Preferiblemente, haga uso de calzado completamente cerrado.

1. Áreas Administrativas

- Propender porque la mayoría de los colaboradores si las circunstancias lo permiten se haga el esfuerzo de que permanezcan en teletrabajo.
- Si usted padece enfermedades de riesgo preexistentes, repórtelo inmediatamente a su Jefe.
- Si usted convive con personas que padecen enfermedades de riesgo, mayores de 62 años o que laboren en el sector salud, deberá notificarlo a su Jefe Inmediato.
- La empresa ha dispuesto en la puerta de la entrada principal, un tapete impregnado de desinfectante, por favor siempre pise la alfombra al entrar a nuestras instalaciones.
- Mantenga una ventilación adecuada de las oficinas.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo		
Definida por:		Autorizada por:
Analista SST	G	erencia General
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

- Al iniciar y finalizar la jornada laboral, realice la limpieza y desinfección de los elementos del puesto de trabajo con especial atención a superficies, teclados, mouse, teléfono, etc; utilizando aspersores con desinfectante. (La solución estará disponible en cada área y podrá ser solicitada al personal de servicios generales). Solo utilice la solución entregada por la empresa y haga uso de guantes para esta labor.
- Evitar utilizar elementos como: Computador, teléfono, lapiceros, de otros compañeros de trabajo.
- Evitar el contacto estrecho y mantenga una distancia de 2 metros con las personas, incluido horario de alimentación.
- Se distribuirá el personal en diferentes horarios para toma de refrigerios y almuerzos evitando aglomeraciones e impartiendo la condición de distanciamiento, garantizando un máximo de 2 personas por mesas.
- No se debe tomar los alimentos en los puestos de trabajo o en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Según el número de personas con que cuente la empresa, se debe realizar un plan de distribución de turnos, a través de horarios flexibles, garantizando una (1) persona por cada cinco (5) metros cuadrados.
- Se dispondrán suministros de Gel Antibacterial, como mínimo al 60%, en las áreas de portería y recepción.
- Se recomienda el uso de plataformas digitales para realizar reuniones. En caso de que la reunión se tenga que realizar de manera presencial, se debe garantizar el distanciamiento social de mínimo 2 metros, así como la limpieza y ventilación del lugar al finalizar la reunión.
- Evitar el desplazamiento del personal a otras ciudades o países, los viajes quedan suspendidos hasta nueva orden.
- Disponer de paños y desinfectante que permitan asear los equipos de uso general (impresora, microondas, comedores) entre cada persona que lo utiliza.
- Se ejecutará el plan de comunicaciones garantizando que a todo el personal y sus familias que están trabajando le llegue la información de Promoción y Prevención contra el Covid-19.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo		
Definida por:		Autorizada por:
Analista SST	G	erencia General
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

2. Planta de Corte, Talleres, Bodegas y CEDI

- Propender porque la mayoría de los colaboradores si las circunstancias lo permiten se haga el esfuerzo de que permanezcan en teletrabajo.
- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa de calle pasando por un tapete impregnado de desinfectante pasando luego hacia el vestier para dejar su ropa en un casillero y proceder a colocarse el uniforme. Por ningún motivo debe llevar el uniforme puesto, si no se encuentra al interior de las instalaciones.
- Se realizará la toma de temperatura al ingreso y cada 3 horas durante la jornada laboral. Todo colaborador que presente una temperatura corporal superior a 37.5°, será aislada y se deberá reportar inmediatamente al Jefe del Área, quien a su vez reportará a Seguridad y Salud en el Trabajo, quien validara la información y determinara las instrucciones a seguir. A nivel Nacional carolina.martinez@gco.com.co y Bogotá leidy.lemusv@gco.com.co
- Se entregará 2 tapabocas reutilizables, los cuales cumplen con los lineamientos establecidos por el Ministerio; El uso de estos debe ser de uso obligatorio durante la jornada laboral.
- Las pausas activas se realizarán cada 3 horas, en las cuales se garantizará el lavado de manos.
- Se distribuirá el personal para toma de refrigerios y almuerzos evitando aglomeraciones e impartiendo la condición de distanciamiento, con un máximo de 2 personas por mesa.
- Se garantizará que el responsable de servicios generales, en los horarios para la toma de refrigerios y almuerzos, realice desinfección de las mesas y microondas después de cada uso.
- Se recomienda el uso de plataformas digitales para realizar reuniones. En caso de que la reunión se tenga que realizar de manera presencial, se debe garantizar el distanciamiento social de mínimo 2 metros, así como la limpieza y ventilación del lugar al finalizar la reunión.
- Según el número de personas con que cuente la empresa, se debe realizar un plan de distribución de turnos, a través de horarios flexibles, garantizando una un máximo de 50 personas por turno.
- Durante la revisión de los bolsos al momento de finalizar el turno, deberá mantener una distancia de 2 metros y hacer uso de tapabocas.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo		
Definida por:		Autorizada por:
Analista SST	Gerencia General	
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

• Se ejecutará el plan de comunicaciones garantizando que a todo el personal y sus familias que están trabajando le llegue la información de Promoción y Prevención contra el Covid-19.

3. Tiendas

- 3.1. Protocolo para el personal
- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa de calle pasando por un tapete impregnado de desinfectante dirigiéndose hacia el vestier para dejar su ropa en un casillero y proceder a colocarse el uniforme. Por ningún motivo debe llevar el uniforme puesto, si no se encuentra al interior de las instalaciones.
- Realizar lavado de manos cada 3 horas. Cuando no sea posible proceder al lavado de manos por el desempeño de la tarea, se deberá hacer uso de gel antibacterial y así mantener la higiene adecuada.
- Se entregará 2 tapabocas reutilizables, los cuales cumplen con los lineamientos establecidos por el Ministerio; El uso de estos debe ser de uso obligatorio durante la jornada laboral.
- El personal encargado del punto de pago, al momento de atender los clientes, deberá hacer uso de la careta de protección facial.
- A las personas que laboren en grandes superficies, se le entregará kit de personal consistente en 2 tapabocas reutilizables, los cuales cumplen con los lineamientos establecidos por el Ministerio, 5 guantes de látex, líquido desinfectante, gel antibacterial. Estos se podrán utilizar cuando atiendan clientes o reciban mercancía, y serán renovados según su consumo. La entrega y reposición se llevará a previo contacto con el líder de zona, quien llevará una planilla para el control de entrega confrontando los estados de las visitas o diligencias realizadas.
- Se ejecutará el plan de comunicaciones garantizando que a todo el personal y sus familias que están trabajando le llegue la información de Promoción y Prevención contra el Covid-19.

3.2. Protocolo para la atención de clientes

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo		
Definida por:		Autorizada por:
Analista SST	Gerencia General	
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

- Los horarios de atención serán establecidos por cada líder teniendo en cuenta las medidas permitidas o prohibitivas en los diferentes sitios de trabajo como puntos de atención general, aeropuertos, centros comerciales, ciudades. Además, se tendrá en cuenta la figura del "pico y cédula", "pico y género" u otros, para desplazamientos, toques de queda o algo semejante.
- Cada líder comunicará directamente a su equipo de trabajo las jornadas establecidas. De igual manera, cada líder repartirá los turnos de manera que no se congestionen los servicios públicos de transporte ni el personal dentro de las instalaciones de trabajo.
- Se ha dispuesto en la puerta de la entrada principal, un tapete impregnado de desinfectante por favor siempre pise la alfombra al entrar a nuestras instalaciones.
- Realizar la limpieza y desinfección de los elementos del counter con especial atención a superficies, caja registradora, datafono, etc; utilizando aspersores con desinfectante cada 3 horas o cada vez que finalice la atención de un cliente. (La solución estará disponible en cada área y podrá ser solicitada al personal de servicios generales). Solo utilice la solución entregada por la empresa y haga uso de guantes para esta labor.
- Garantizar proceso de limpieza general de la tienda, haciendo uso del desinfectante, al momento de la apertura y cierre de la tienda. Recuerde usar los elementos de protección.
- Dentro de las tiendas no puede haber más de una (1) persona por cada cinco (5) metros cuadrados. Dentro de este control de aforo deberá incluirse en el conteo a los empleados de cada local.
- Al interior de la tienda se contará con gel antibacterial al ingreso del establecimiento y en la zona de probadores, para garantizar la higiene de manos.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.
- El personal encargo de los probadores, tendrá a su disposición desinfectante para realizar una aspersión, antes y después de que cada cliente ingrese.
- En los lugares donde se puedan generar filas (punto de pago, probadores) se demarcará en el piso la distancia mínima de 2 metros.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo		
Definida por:		Autorizada por:
Analista SST	G	erencia General
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

• Se debe reducir la cantidad de muebles exhibidores, para garantizar un mayor espacio para la libre circulación, manteniendo la distancia.

4. Servicios Generales

- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa de calle pasando por un tapete impregnado de desinfectante dirigiéndose luego hacia el vestir para dejar su ropa en un casillero.
- Deberán hacer uso obligatorio de tapabocas, cubriendo boca y nariz, durante toda la jornada laboral.
- Se debe realizar la limpieza y desinfección, antes de iniciar la jornada laboral y cada 3 horas, de todas las áreas de alta circulación y aquellas superficies que son manipuladas por el personal, visitantes y demás con alta frecuencia como lo es: manijas, pasamanos, interruptores, baños, llaves de agua, entre otras.
- Entregar al personal de vigilancia, el desinfectante listo para su uso, en los respectivos aspersores.
- Disponer en las diferentes áreas el desinfectante listo para su uso, en los respectivos aspersores; y garantizar la disponibilidad para reemplazo.
- Llevar un registro documental de las actividades de aseo realizadas durante la jornada laboral.

5. Mensajería

- La empresa ha dispuesto en la puerta de la entrada principal, un tapete impregnado de desinfectante, por favor siempre pise la alfombra al entrar a nuestras instalaciones.
- Deberán hacer uso obligatorio de tapabocas y guantes de látex durante toda la jornada laboral. Realizando el cambio de los implementos desechables, cada 3 hora con previo lavado de manos.
- Programar los recorridos,
- Realizar las diligencias estrictamente necesarias y bien coordinadas para evitar la mayor exposición de contacto social.
- Garantizar la distancia de mínimo 2 metros, en la entrega de documentos.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo		
Definida por: Autorizada por:		
Analista SST	G	erencia General
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

- Se deberá realizar higienización del manubrio de la moto, cascos y elementos de seguridad, utilizando aspersores con alcohol utilizando aspersores con desinfectante, cada 3horas.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón, con una frecuencia de 3 horas. Cuando no sea posible proceder al lavado de manos por el desempeño de la tarea, se deberá disponer de gel antibacterial para higienizar las manos.

6. Vigilancia

- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa de calle pasando por un tapete impregnado de desinfectante dirigiéndose luego hacia el vestier para dejar su ropa en un casillero.
- Deberán hacer uso obligatorio de tapabocas y guantes de látex durante toda la jornada laboral. Realizando el cambio de los implementos desechables, cada 3 hora con previo lavado de manos.
- Garantizar la distancia de mínimo 2 metros, en la recepción de visitantes
- Al iniciar la jornada laboral y cada 3 horas, se debe garantizar la limpieza y desinfección de carné de visitantes, teléfono, puertas y superficies de uso frecuente, etc.; utilizando aspersores con desinfectante. (La solución estará disponible en cada área y podrá ser solicitada al personal de servicios generales). Solo utilice la solución entregada por la empresa y haga uso de guantes para esta labor.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón, con una frecuencia de 3 horas. Cuando no sea posible proceder al lavado de manos por el desempeño de la tarea, se deberá disponer de gel antibacterial para higienizar las manos.
- Garantizar que los proveedores y contratistas cumplan con los protocolos establecidos en este instructivo.

7. Proveedores, Contratistas y Visitantes

• Estar en buenas condiciones de salud.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo		
Definida por:		Autorizada por:
Analista SST	G	erencia General
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas).
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Durante la entrega de mercancías, deben hacer uso adecuado de tapabocas y guantes de látex.
- Restringir al mínimo las visitas presenciales, en caso de no ser posible toda visita deberá ser autorizadas por cada gerencia.
- El movimiento de productos entre personas se debe realizar sin contacto físico. Los productos deben ser dejados en un punto de trabajo o mesa para ser recogidos por el responsable del siguiente proceso.
- Siempre que sea posible, los conductores de los vehículos deben permanecer a bordo: no se recomienda el acceso a otras oficinas de la organización bajo ningún motivo, excepto por el uso de instalaciones sanitarias específicas.
- Para las operaciones preparatorias y finales necesarias para la carga / descarga de mercancías y la recogida / entrega de documentos, si es indispensable que el conductor intervenga, deberá mantener una distancia mínima de 2 metros con el resto de personas involucradas en la actividad.
- Al recibir la mercancía, se deberá proceder a realizar una aspersión con desinfectante.
- Cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias, con el fin de evitar la propagación del COVID -19, y comprometerse a entregar los productos debidamente desinfectados, en la medida de lo posible.

8. Trabajo remoto o trabajo a distancia:

- La empresa remitirá estos protocolos y tips de prevención contra el COVID-19
- Las personas mayores de 60 años y trabajadores que presentes morbilidades preexistentes identificados como factores de riesgo para

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo					
Definida por: Autorizada por:					
Analista SST Gerencia General					
Comunicada por: Vigente a partir de: Código:					
Gestión Humana	Gestión Humana 20/04/2020 IN-08-SST-00-00				

COVID-19 deberán realizar trabajo remoto, como lo indican los lineamientos en este protocolo descritos en "Personas vulnerables"

Protocolos de Higiene

Medidas de seguridad Generales

- Por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo en colaboración con el área de Auditoria, se realizarán de manera aleatoria verificación del cumplimiento de estos protocolos.
- Leer y seguir las instrucciones de dilución que se encuentran en la etiqueta del producto, y hacer uso de los Elementos de Protección Personal EPP indicados en la etiqueta de uso del producto.
- Almacenar las sustancias en un área segura.
- No realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos.
- Conservar los productos de limpieza y desinfección siempre en su envase original.
- No consumir tabaco, alimentos y bebidas mientras manipula o aplica el producto.
- Importante establecer una ruta y frecuencia de limpieza y desinfección.
- Haga especial énfasis en pasamanos, manijas, botones de uso frecuente, etc.
- Mantenga las áreas ventiladas
- Lávese las manos constantemente con agua y jabón
- Utilice equipos de protección individual completa al momento de realizar la desinfección.
- Absténgase de tocar su cara y otra parte de su cuerpo con los guantes puestos.
- Mantenga una distancia mínima 1,5 m con las personas.
- Restrinja el acceso de personal al área que se va a realizar desinfección.
- Al realizar el aseo, iniciar en las zonas más altas para terminar en las más bajas (techo – paredes – piso) en una sola dirección y de adentro hacia afuera.
- Las superficies de paredes, puertas, mesones y ventanas se deben limpiar con un paño humedecido en solución jabonosa para evitar generar polvo o aerosoles.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo					
Definida por: Autorizada por:					
Analista SST Gerencia General					
Comunicada por: Vigente a partir de: Código:					
Gestión Humana	Gestión Humana 20/04/2020 IN-08-SST-00-00				

- No se deben mezclar detergentes con desinfectantes, ni combinar detergentes de diferentes marcas a la vez.
- Dejar las superficies lo más secas posibles, para que la humedad no favorezca la multiplicación de los microorganismos.
- Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de la cocina deben ser utilizados solo para este fin.
- Depositar las basuras en recipientes con tapa o en bolsas plásticas cerradas hasta su disposición final.

Interacción en tiempos de alimentación:

- En cada mesa deberán sentarse máximo 2 personas
- Se debe evitar tomar alimentos en zonas donde no se encuentren diseñadas para tal fin
- En las zonas de alimentación donde existan microondas y baño maría se deberá disponer de paños y deberán ser limpiados constantemente, tal como se indica en este protocolo en "Limpieza y desinfección"

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón
- Disponer las mesas que garantice una distancia mínima de 2 metros a la hora de alimentación
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar de nuevo tapabocas para retomar las labores
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores

Medidas locativas:

- Se dispondrá en las áreas comunes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos
- Evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
 Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados i con escasa ventilación y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación
- Se garantiza la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo				
Definida por: Autorizada por:				
Analista SST Gerencia General				
Comunicada por: Vigente a partir de: Código:				
Gestión Humana 20/04/2020 IN-08-SST-00-00				

 Disposición de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.

Herramientas de trabajo y elementos de dotación:

- Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que estos sean lavados y desinfectados, se efectuara de acuerdo a este protocolo en el ítem "Recomendaciones en el hogar"
- Todo el personal deberá realizar una adecuada desinfección de sus herramientas de trabajo antes y después de finalizar su jornada de trabajo.

Medidas en Caso de Presentar Síntomas

Si presenta síntomas como: tos, dolor de garganta, fiebre, dificultad para respirar, dolor de cabeza, escalofríos, malestar general o secreción y goteo nasal, deberá:

1. Caso Sospechoso

- Previo a la activación del personal, se realizará una encuesta de acuerdo al AN-07-SST-00-00 Encuesta para Reintegro (COVID-19), para determinar condiciones de salud de los trabajadores e identificar el personal vulnerable con respecto al COVID-19.
- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Notificar a su Jefe Inmediato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 A nivel Nacional <u>carolina.martinez@gco.com.co</u> y Bogotá <u>leidy.lemusv@gco.com.co</u>
- Se deberá verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ser aislado, para evitar el contacto con otras personas.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo					
Definida por: Autorizada por:					
Analista SST Gerencia General					
Comunicada por: Vigente a partir de: Código:					
Gestión Humana	Gestión Humana 20/04/2020 IN-08-SST-00-00				

- Llamar a la Línea de Apoyo Nacional o las líneas locales y notificar el caso, a través de esta línea recibirá la orientación necesaria. Línea de emergencias 123 o a la línea nacional 01 8000 955590
- Siga los mismos pasos que en un resfriado común, aumentando la frecuencia del lavado de manos, hidratación y reposo.
- Monitoree sus síntomas y en caso de agravarse diríjase a un centro asistencial.
- El trabajar deberá realizar un reporte diario, vía correo eléctrico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.

2. Caso Confirmado

- Por parte de Seguridad y salud en el Trabajo se realizará el debido reporte del caso a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen el estado de salud del colaborador, a la ARL y el trabajador deberá realizar el reporte a su EPS.
- Se recolectará la información de todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días, y se enviará a la Secretaria de Salud.
- Las personas relacionadas con el caso confirmado, serán enviadas a sus casas para cumplir un periodo de aislamiento preventivo de 14 días.
- Se coordinará una jornada de desinfección con alcohol al 70% de manera frecuenta de las instalaciones de la unidad productiva a la que pertenece el caso confirmado.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar
- En caso de registrarse dos o más casos confirmados de COVID-19, la operación deberá cerrar durante 14 días.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo					
Definida por: Autorizada por:					
Analista SST Gerencia General					
Comunicada por: Vigente a partir de: Código:					
Gestión Humana	Gestión Humana 20/04/2020 IN-08-SST-00-00				

Anexos

AN-07-SST-00-00 Encuesta para reintegro (COVID-19)

	ENCUESTA PARA REINTEGRO (COVID-19)			AN-07-SST-00-00 Fecha: Abril 2020			
N	OMBRE	¿En los ultimos 15 días, ha presentado sintomas como tos, fiebre, dificultad para respirar		¿Convive con personas mayores de 70 años, o que padecen de enfermedades de riesgo?	¿Convive con personas que trabajen en el sector de la salud?	Observaciones	BRM GH/RESPONSABLE UEN

- AN-08-SST-00-00 Guía para el uso adecuado EPP de bioseguridad (COVID-19)
 - > TAPABOCAS
 - 1. Como Ponerse un Tapabocas
 - ✓ Antes de tocar un tapabocas limpio: Debes lavarte las manos muy bien con agua y jabón.
 - ✓ Revisa el tapabocas: Una vez que hayas tomado un tapabocas nuevo (sin uso) de la caja, revísalo para asegurarte de que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material.



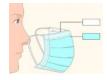
✓ Orienta la parte superior del tapabocas correctamente: Para que el tapabocas quede lo más cerca posible de tu piel, ten en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que puedes moldear alrededor de tu nariz. Cerciórate que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarte el tapabocas.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo					
Definida por: Autorizada por:					
Analista SST Gerencia General					
Comunicada por: Vigente a partir de: Código:					
Gestión Humana	Gestión Humana 20/04/2020 IN-08-SST-00-00				

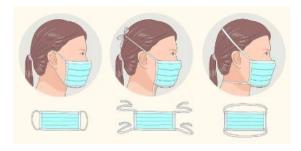
✓ La colocación debe ser por encima de la nariz y debajo del mentón.



✓ Asegúrate que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera: El interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de ponértelo, revisa que el lado blanco vaya hacia tu cara.



✓ Ponte el tapabocas en la cara: Agarra el tapabocas por las bandas, pon un alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.

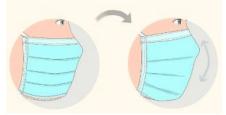


✓ Ajusta la pieza que va en la nariz: Ahora que el tapabocas está en su lugar en la cabeza y la cara, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible de su borde superior, alrededor del puente de la nariz.



Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo					
Definida por: Autorizada por:					
Analista SST Gerencia General					
Comunicada por: Vigente a partir de: Código:					
Gestión Humana	Gestión Humana 20/04/2020 IN-08-SST-00-00				

✓ Ajusta el tapabocas en tu cara y debajo de tu barbilla: Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódalo para que te cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de tu barbilla.



✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo lávese las manos antes y después de su manipulación.

2. Como quitarse un tapabocas

- ✓ Lávate las manos: Dependiendo de lo que hacías con las manos antes de quitarte el tapabocas, es posible que tengas que lavártelas.
- ✓ Quítate el tapabocas con mucho cuidado: Retíralo solamente tocando los bordes, las correas, los lazos, las ataduras o las bandas. No toques la parte frontal debido a que podría estar contaminada.



- ✓ Quítate el tapabocas de forma segura: Los tapabocas están diseñados para usarse una sola vez. Por lo tanto, cuando te lo quites, ponlo en la basura de inmediato.
- ✓ Lávate las manos otra vez: Una vez que hayas desechado el tapabocas de forma segura, lávate las manos nuevamente para asegurarte de que están limpias y no se hayan contaminado al tocar el tapabocas sucio.
- ✓ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillo sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo					
Definida por: Autorizada por:					
Analista SST Gerencia General					
Comunicada por: Vigente a partir de: Código:					
Gestión Humana	Gestión Humana 20/04/2020 IN-08-SST-00-00				

✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

De no disponer de mascarillas desechables, se puede optar por mascarillas en tela de algodón, con algunas consideraciones:

- Cada mascarilla se puede utilizar un máximo de 8 días.
- El uso máximo en horas por cada mascarilla es de 8 horas.
- La mascarilla se puede lavar en casa con agua y con jabón de manera normal.

3. Como lavar el tapabocas reutilizable

- Si está utilizando el tapabocas dispuesto por la empresa (reutilizable) recuerde al quitarlo lavarlo adecuadamente
- No lavarlo en la lavadora con el resto de la ropa, procure lavarlo aparte;
 con abúndate agua y jabón
- Recuerde para hacer lavado de este utilice guantes
- Ponga a secar en un lugar ventilado, donde evite el contacto con otros elementos.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo				
Definida por: Autorizada por:				
Analista SST Gerencia General				
Comunicada por: Vigente a partir de: Código:				
Gestión Humana 20/04/2020 IN-08-SST-00-00				

GUANTES



















10. Lavado de manos

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo				
Definida por:		Autorizada por:		
Analista SST Gerencia General				
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:		
Gestión Humana 20/04/2020 IN-08-SST-00-00				

• AN-09-SST-00-00 Guía para un adecuado Lavado de manos



LAVAR CORRECTAMENTE LAS MANOS



Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo				
Definida por:			Autorizada por:	
Analista SST		Gerencia General		
Comunicada por:	Vig	ente a partir de:		Código:
Gestión Humana		20/04/2020	ll l	N-08-SST-00-00

AN-10-SST-00-00 Guía para realizar el control de temperatura corporal (COVID-19)

Ante la situación del mundo y del país frente al Coronavirus, es responsabilidad de todos estar atentos a tomar todas las medidas anticipadas y preventivas para cuidar de la salud. Una de estas medidas es la medición de la temperatura a cada colaborador de las Bodegas, Producción y Centro de Distribución, con el fin de reducir propagación y contagios.

Esta tarea estará a cargo del equipo de Brigadistas o personal designado por BRM Gestión Humana, y es importante tener presente las siguientes recomendaciones:

- ✓ Leer el manual del equipo de medición.
- ✓ Realizar la medición a la hora de ingreso y con una periodicidad de 3 horas.
- ✓ Se deberá realizar en un punto estratégico, como punto de registro dactilar, y que no obstaculice vías de circulación.
- ✓ Se deberá realizar la toma de temperatura a todo el personal que ingrese a las instalaciones
- ✓ Al realizar la toma, apunte a la frente, Nunca a los ojos de las personas.
- ✓ Debe diligenciar el formato, en cada uno de los momentos en que se realice la medición.
- ✓ Todo colaborador que presente una temperatura corporal superior a 37.5°, se deberá aislar y reportar inmediatamente al Jefe del Área, quien a su vez reportará a Seguridad y Salud en el Trabajo. A nivel nacional carolina.martinez@gco.com.co y Bogotá leidy.lemusv@gco.com.co
- ✓ Las personas que estén realizando la medición, deberá hacer uso de tapabocas, así como lavarse las manos antes y después de la actividad, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo			
Definida por:		Autorizada por:	
Analista SST	Gerencia General		
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:	
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00	

De acuerdo al AN-15-SST-00-00 Se llevará el reporte de la toma de temperatura

	REGISTRO TO	MA DE TEMPERATURA			
FECHA:		RESPONSABLE MEDICIÓN	:		
CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	TOMA 1 - HORA:	TOMA 2 - HORA:	TOMA 3 - HORA:	OBSERVACION

AN-11-SST-00-00 Recomendaciones en la Vivienda y Desplazamiento (COVID-19)

Recomendaciones en la Vivienda

1. Cómo actuar al salir de casa

- ✓ Usa prendas de vestir preferiblemente de manga larga.
- ✓ Recoge tu pelo, no uses aretes, anillos ni pulseras.
- ✓ Al toser, tápate la boca con un pañuelo o el codo.
- Lava tus manos tras tocar cualquier superficie con agua y jabón o desinfectante.
- ✓ No te toques la cara, nariz, ojos o boca.
- ✓ Mantente a distancia de otras personas.

Cómo actuar al llegar a casa desde la calle o salir

Al llegar a casa desde la calle debemos:

- ✓ No tocar nada. Evitar el contacto con cualquier superficie que podamos infectar.
- Descalzarnos. Retirarse los zapatos y enseguida lavar las suelas con agua y jabón.
- ✓ Separar la ropa que hemos usado y lavarla.
- ✓ No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión del virus a través del aire. Dejar que se seguen completamente
- ✓ Desinfectar celular, llaves, billetera y otros elementos que hayan podido estar expuestos con alcohol o agua y jabón y un paño limpio.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo			
Definida por:		Autorizada por:	
Analista SST	Gerencia General		
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:	
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00	

- ✓ Ducharnos o lavarnos las partes expuestas en la calle.
- ✓ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ✓ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

3. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular. Hipertensión Arterial – HTA, Accidente cerebrovascular –ACV), VIH, Cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica –EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- ✓ Mantener la distancia de al menos de 2 metros
- ✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida
- ✓ Aumentar la ventilación en el hogar
- ✓ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el ministerio de Salud y protección social
- ✓ Lavar y desinfectar de forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo
- ✓ La limpieza y desinfección debe de realizarse
 - a. Lavado con agua y jabón
 - b. Enjuague con agua limpia

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo			
Definida por:		Autorizada por:	
Analista SST	Gerencia General		
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:	
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00	

- c. Desinfección con productos domésticos
- ✓ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria como: computadoras, muse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos eléctricos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- ✓ Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- ✓ Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no evitar el contacto de esa ropa con el cuerpo.

Recomendaciones Durante el Desplazamiento

1. En el Carro

- ✓ Desinfecte con regularidad las superficies con las que tiene contacto frecuentemente como lo son: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebilla del cinturón, etc.
- ✓ Si es posible, mantenga ventilado el vehículo.
- ✓ Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante dos minutos antes de subirse a él.
- ✓ En medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada.

 (Ejemplo, el pasajero debe ir en la parte de atrás).

2. En el Transporte Publico

- ✓ Mantenga una distancia mínima de 1.5 metros con otras personas.
- ✓ Evite manipular su celular, tocarse la cara, comer, usar efectivo, o recibir otros elementos durante el recorrido.
- ✓ Abra las ventanas, para favorecer la ventilación del vehículo.
- ✓ Lávese las manos al llegar al trabajo o lugar de residencia.

3. En Bicicleta, Moto o Patineta

✓ Use guantes durante el recorrido y límpielos frecuentemente.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo			
Definida por:		Autorizada por:	
Analista SST	Gerencia General		
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:	
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00	

- ✓ Desinfecte con regularidad el manubrio y los elementos de seguridad (casco, gafas, rodilleras, etc.).
- AN-12-SST-00-00 Anexo Limpieza y desinfección (COVID-19)

Actividades administrativas

ES MUY IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE, UNA DESINFECCIÓN SIN LIMPIEZA NO ES EFECTIVA.

- Cada empleado deberá mantener óptimas condiciones de orden y aseo en su puesto de trabajo.
- Mantenga, estrictamente lo necesario para el desarrollo de sus funciones.
- Se deberá hacer uso exclusivo de elementos de cafetería, tales como vasos, platos y cucharas.
- Evite aglomeraciones en el cafetín y establezcan turnos para el almuerzo.
- Se recomienda que cada empleado mantenga su propio vaso para agua y café.
- Evitar al máximo establecer contacto personal, durante las actividades laborales; para los profesionales que tenga manejo de público siempre usaran protección respiratoria.
- Restricción de reuniones y en caso de ser necesario mantener una distancia mínima de 1,5 m entre personas.
- Organizar horarios de trabajo flexibles y/o permitir realizar teletrabajo en áreas o sedes donde la dinámica y el cargo del trabajador lo permita.
- Realizar, al menos, dos desinfecciones durante el día, la primera al llegar a la oficina. Debe desinfectar los elementos de trabajo como sillas, escritorios, lapiceros, celulares, computadores, etc.
- Realizar lavado y desinfección de manos con sustancias como agua y jabón; para la desinfección, utilice desinfectante y manténgalo en su puesto de trabajo.
- En caso de que no cuente con rociador o aspersor de desinfectante, entonces manténgalo en un envase reciclable, debidamente etiquetado. Úntelo directamente en un paño húmedo y, proceda con la limpieza y desinfección.
- Las personas que manifiesten algún síntoma relacionado con el COVID-19, deberán reportar de forma inmediata. Absténgase de presentarse al trabajo y, acuda de forma inmediata al médico.

Administration del l'occounteme / mandenvo			
Autorizada por:			
	Gerencia General		
Vigente a partir de:	Código:		
20/04/2020	IN-08-SST-00-00		
	Vigente a partir de:		

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo

 Adicional deberán cumplir las demás normas establecidas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajado, reglamento interno de trabajo.

Servicios generales

Normas generales para la limpieza

- Importante establecer una ruta y frecuencia de limpieza y desinfección.
- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar EPP (Usar monografas, quantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza yy desinfección deben estar limpios
- Haga especial énfasis en pasamanos, manijas, botones de uso frecuente, etc.
- Mantenga las áreas ventiladas
- Lávese las manos constantemente con agua y jabón
- Utilice equipos de protección individual completa al momento de realizar la desinfección.
- Absténgase de tocar su cara y otra parte de su cuerpo con los guantes puestos.
- Mantenga una distancia mínima 1,5 m con las personas.
- Restrinja el acceso de personal al área que se va a realizar desinfección.
- Al realizar el aseo, iniciar en las zonas más altas para terminar en las más bajas (techo – paredes – piso) en una sola dirección y de adentro hacia afuera
- Las superficies de paredes, puertas, mesones y ventanas se deben limpiar con un paño humedecido en solución jabonosa para evitar generar polvo o aerosoles.
- No se deben mezclar detergentes con desinfectantes, ni combinar detergentes de diferentes marcas a la vez
- Dejar las superficies lo más secas posibles, para que la humedad no favorezca la multiplicación de los microorganismos.
- Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de la cocina deben ser utilizados solo para este fin.
- Depositar las basuras en recipientes con tapa o en bolsas plásticas cerradas hasta su disposición final.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo			
Definida por:		Autorizada por:	
Analista SST	Gerencia General		
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:	
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00	
20/10/1/2020			

- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y despues de realizas tareas de limpieza y desinfección.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos a limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.

Limpieza y desinfección- Área productiva

- Se recomienda el uso de mochilas pulverizadoras o fumigadoras, con motor incorporado.
- Realizar inspecciones periódicas de limpieza de superficies. Aquellas que estén sucias, se deben limpiar solución de agua jabonosa, preferiblemente un jabón con PH básico.
- utilizar la aspersión de solución Importante establecer una ruta y frecuencia de limpieza y desinfección.
- Se recomienda la aplicación de solución de límpido al 0,1%. Ver preparación de desinfectante.
- Las personas que realicen esta desinfección, deben utilizar:
 - Trajes de material plástico e impermeable.
 - Doble guante. Guantes de nitrilo internos y, guantes protectores desechables externos.
 - Gafas protectoras que garanticen además una adecuada visión.
 - Mascarillas auto filtrantes para todo tipo de vapores y gases.
- Capacitar a los empleados acerca de la limpieza y desinfección de sus puestos de trabajo

Elementos para la limpieza y desinfección

Los elementos son exclusivos e independientes para el área de trabajo, baños, centros de reunión de personal, almacenamiento de equipos y almacenamiento temporal de residuos:

- Trapero para limpieza
- Trapero para desinfección
- Paños para limpieza de superficies
- Balde plástico
- Recogedor de plástico

Administracion del Proceso / Procedimiento / Instructivo			
Definida por:		Autorizada por:	
Analista SST	Gerencia General		
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:	
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00	

- Carro con balde plástico
- Avisos de precaución
- Escobas.
- Cabinas

Diferentes paños o telas para limpieza de colores, para identificar las que son de limpieza y las que son para desinfección.

Tips de desinfectantes recomendados

- **Alcohol**: Es uno de los desinfectantes más recomendados, pero no necesariamente más efectivo, es el alcohol, el cual se debe usar en concentraciones, mínimo al 70°.
- Amonios cuaternarios: Son mezclas de Cloruro de didecil dimetil amonio + cloruro de alquil dimetil bencil amonio + Cloruro de alquil dimetil etilbencil amonio + ... otras variedades según las formulaciones. El más utilizado, contra el COVID-19, es el amonio cuaternario de quinta generación. La Quinta generación tiene un desempeño mayor germicida en condiciones hostiles y es de uso seguro. Uno de los más usados es conocido como benzaldina.
- Hipoclorito de sodio: El hipoclorito de sodio, también conocido como lejía, cloro o lavandina, es un compuesto químico, fuertemente oxidante de fórmula NaClO. Contiene cloro en estado de oxidación +1, es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica se utiliza como desinfectante; además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador.
- Glutaraldehído: El glutaraldehído es un compuesto químico de la familia de los aldehídos que se usa principalmente como desinfectante de equipos médicos, odontológicos y de laboratorio. El glutaraldehído es un potente bactericida y en su forma alcalina, en forma diluida mezclada con agua en concentraciones del 0,1% al 1,0%. Se usa como desinfectante en frío de equipo médico y científico que es sensible al calor, incluyendo los instrumentos de diálisis y de cirugía, los frascos de succión, broncoscopias, endoscopias, y el instrumental de oído, nariz, y garganta.
- **Peróxido de hidrógeno**: Más conocido como agua oxigenada, es un potente oxidante de múltiples usos a nivel industrial y sanitario. El peróxido

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo

Additional additional and the ad		
Definida por:	Autorizada por:	
Analista SST		Gerencia General
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00

de hidrógeno es un antiséptico general.

Guía de implementos necesarios y recomendados para la preparación



Preparación del desinfectante

Antes de comenzar con la preparación de diferentes desinfectantes, recuerde que **UNA DESINFECCIÓN SIN LIMPIEZA PREVIA, NO ES EFECTIVA.**

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo			
Definida por:		Autorizada por:	
Analista SST	Gerencia General		
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:	
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00	

• LIMPIEZA DE SUPERFICIES:

Limpie con un paño humedecido en solución jabonosa. El agua con jabón es una de las mejores alternativas ya que, el jabón inactivo, eficazmente, los virus. Una vez que la superficie esté limpia, rocíe el desinfectante en la superficie y deje reposar durante varios minutos antes de limpiar. El tiempo requerido dependerá del desinfectante que use.

PREPARACION DEL ALCOHOL:

CANTIDAD	MATERIALES	PREPARACION
Preparación de 1 litro de solución desinfectante de alcohol	700 ml de alcohol al 96° 300 ml de agua desionizada o agua filtrada (puede ser la filtrada de una nevera o dispensador)	Para efectos de medición de volumen y preparación, utilice un beaker de 500 ml (si no lo consigue, puede hacer uso de una botella de gaseosa de vidrio de 355 ml, llénela de agua y viértala en un recipiente que va a utilizar para preparar la solución. Con Beaker La dosis sería: Agua: la cantidad de dos botellas de gaseosa Alcohol: la cantidad de una botella Alternativa: Con botella de gaseosa personal de 355 ml. La dosis sería: Agua: la cantidad de dos botellas de gaseosa Alcohol: la cantidad de una botella Agua: la cantidad de dos botellas de gaseosa Alcohol: la cantidad de una botella Agite,

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo			
Definida por:		Autorizada por:	
Analista SST		Gerencia General	
Comunicada por:	Vigente a partir o	le: Código:	
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00	

	envase y no olvide etiquetar.

NOTA. Para usar la botella de gaseosa, primero la debe lavar muy bien con agua. Luego, lávela adicionando una tapita de hipoclorito de sodio al 5,25% (concentración de uso comercial) con agua dentro de la botella. Deje actuar por 10 minutos y enjuague.

• PREPARACIÓN DE ARMONIO CUARTENARIO:

CANTIDAD	MATERIALES	PREPARACIÓN
Preparación para 1 Litro de desinfectant e	- 8 ml de Amonio cuaternario al 10%, tomados directamente del envase del proveedor. - 1 Litro de agua desionizada o agua filtrada (puede ser la filtrada de una nevera o dispensador)	 Use gafas y guantes para esta preparación Perfore el recipiente con una jeringa, de 10 ml de volumen, llénela hasta 8 ml. Vierta un litro de agua en el recipiente donde va a preparar el desinfectante Tape el recipiente con la tapa pistola de aspersión Agite con fuerza Etiquetar el producto

NOTA: El amonio cuaternario, una vez preparado, tiene un tiempo de vida útil entre 12 y 24 horas. Por esa razón, se recomienda preparar el amonio cuaternario a diario. Es importante aclarar que el amonio cuaternario, en su presentación comercial (casi siempre al 10%) tiene una vida útil de hasta 33 meses.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo			
Definida por:		Autorizada por:	
Analista SST	Gerencia General		
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:	
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00	

Si va a utilizar agua de la llave, entonces utilice 9 ml, en vez de 8 ml.



Indicación de llenado de la jeringa

PREPARACION DEL HIPOCLORITO:

Diferentes fuentes referencian que, la concentración recomendada para desinfectar, con hipoclorito de sodio, es del 0,25%, aquellas superficies de uso frecuente o que pueden ser tocadas por diferentes personas en un día; y, al 0,1%, las superficies con menos frecuencia de contacto.

Para las superficies de contacto frecuente, como manijas, diferentes partes de vehículos, etc., se recomendará una preparación al 0,25%, y, al 0,1%, para desinfecciones generales en oficinas, pisos, celulares, accesorios, etc.

Preparación de diferentes cantidades de desinfectante, para una misma concentración.

Volumen de hipoclorito al 5,25%	Volumen de agua	total de la	Concentració n de la solución final	Usos	Jeringa
50 ml	1000 ml	1 litro	0,25%	Superficies de	20 ml
100 ml	1900 ml	2 litros	0,25%	contacto frecuente	20/60 ml
20 ml	1000 ml	1 litro	0,1%	Superficies de	10 ml
40 ml	1900 ml	2 litros	0,1%	contacto poco frecuente	20 ml

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo				
Definida por: Autorizada por:				
Analista SST	Gerencia General			
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:		
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00		

EJEMPLO DE PREPARACIÓN: preparación de 1 litro (1000 ml) de desinfectante al 0,25%, según la tabla. De una botella de límpido al 5,25%, saque 50 ml y mezcle con 1 litro de agua. Mezcle y etiquete. **Preparación del glutaraldehído.**

Volumen de glutaraldehído al 25%	Volumen de agua	Volumen total de la solución	Concentración de la solución final	Usos	Jeringa
100 ml	900 ml	1 litro	2,50%	Ver nota	100 ml
200 ml	1800 ml	2 litros	2,50%	Ver nota	100 ml

Volumen de glutaraldehíd o al 50%	Volumen de agua	Volumen total de la solución	Concentració n de la solución final	Usos	Jeringa
50 ml	950 ml	1 litro	2,50%	Ver nota	100 ml
100 ml	1900 ml	2 litros	2,50%	Ver nota	100 ml

NOTA: Seusapara:

- Desinfección de contacto: Superficies y equipos.
- Desinfección aérea por nebulización y,
- Desinfección de equipos y conductos de aire acondicionado, el modo de empleo será únicamente de forma puntual con reciclado posterior de aire limpio al menos durante 1 hora en ausencia de personas después de transcurrido el plazo de seguridad.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo				
Definida por: Autorizada por:				
Analista SST	Gerencia General			
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:		
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00		

PREPARACION DEL PROXIDO DE HIDROGENO:

Volumen de Peróxido de hidrógeno al 35%	Volumen de agua	Volumen total de la solución	Concentració n de la solución final	Usos	Jeringa
30 ml	950 ml	1 litro	1,00%	Ver nota	20/10 ml
60 ml	1900 ml	2 litros	1,00%	Ver nota	20/10 ml

NOTA. Seusapara:

- Desinfección de contacto: Superficies y equipos.
- Desinfección aéreapor nebulización y,
- Desinfección de equipos y conductos de aire acondicionado, el modo de empleo será únicamente de forma puntual con reciclado posterior de aire limpio al menos durante 1 hora en ausencia de personas después de transcurrido el plazo de seguridad.

IMPORTANTE: De acuerdo al desinfectante que se vaya a emplear debe revisar la hoja de seguridad y los protocolos de dilución de esta sustancia.

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo				
Definida por: Autorizada por:				
Analista SST	Gerencia General			
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:		
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00		

Productos de limpieza que no se pueden combinar



Fuente. Iprecon SAS

Manejo de residuos

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos
- Ubicar contenedores y bolas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupaos y secos.
- Realizar recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos
- Realiza limpieza y desinfección de los contenedores

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo				
Definida por: Autorizada por:				
Analista SST	Gerencia General			
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:		
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00		

Plan de comunicaciones

- Se divulgarán las medidas de seguridad dispuestas de acuerdo a la Resolución 666 y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y protección social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19
- Estos protocolos deberán ser comunicados a todo el personal por medio de sus correos electrónicos
- Los mandos medios garantizaran bajar dicha información al personal que tenga a su cargo
- Se dispondrá la remisión de esta información por medio de correo corporativo, grupos de Whatsapp, carteleras, pantallas, Wallpaper, en las diferentes zonas y áreas de trabajo.
- Se realizarán charlas informativas al personal que preste sus servicios en la empresa respecto de la implementación de medidas de prevención en grupos no mayores de 5 personas y a 2 metros de distancia entre cada persona, o de manera virtual a través de la aplicación Microsof Teams.

Medellín 20 de abril de 2020 Aprobado por: ARL Seguros Bolívar.

VERONICA P. DONACOA.

Verónica Patricia Donado Arango Representante Legal PUNTO ESTILO COLOMBIA S.A.S. CC. 43628712

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo			
Definida por:		Autorizada por:	
Analista SST	Gerencia General		
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:	
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00	

CONTROL DE MODIFICACIONES					
FECHA	TIPO DE CAMBIO	REFERECIA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	VERSIÓN	
20/04/2020	Codificación	Creación de documento	Analista SST	00	
04/04/2020	Contenido	Incorporación de responsables, cambio de título, plan de comunicaciones.	PGR – Seguros Bolívar	01	

Administración del Proceso / Procedimiento / Instructivo					
Definida por:		Autorizada por:			
Analista SST	Gerencia General				
Comunicada por:	Vigente a partir de:	Código:			
Gestión Humana	20/04/2020	IN-08-SST-00-00			